Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPSP-002-2024 Numero Interno 002 de 2024-02-05 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, TRIBUTARIA Y APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002

FECHA DEL CONTRATO: 5 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATANTE: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: ROSA ALEJANDRA DURAN BAUTISTA

FECHA DE INICIO: 7 DE FEBRERO DEL 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE JULIO DEL 2024

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($29.154.050,00)

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, TRIBUTARIA Y APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CASANARE.

PLAZO: CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR de conformidad con la cláusula 13 del contrato en mención, y ROSA ALEJANDRA DURAN BAUTISTA, con NIT. No. 1118535858-8, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118535858 DE YOPAL, en su condición de CONTRATISTA, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia de la INICIACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que ROSA ALEJANDRA DURAN BAUTISTA, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de CINCO (5) MESES.

3. Que ROSA ALEJANDRA DURAN BAUTISTA deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare pagará la totalidad del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

Cinco (5) mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($5.830.810,oo) cada una, previa presentación del informe de actividades aprobado por el supervisor, del paz y salvo de cumplimiento y acreditación de encontrarse al

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia.

OBSERVACIONES:

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
RL/FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Director Técnico de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare

ROSA ALEJANDRA DURAN BAUTISTA
Contratista

Elaboró: Érika Tatiana Ojeda Bautista
Profesional Jurídico Contratado FGRDC

Revisó: Ingrith Tatiana Mendoza Morales
Profesional Jurídico Contratado FGRDC